

Reporte de Población y Proyectos Año 2022

Nota metodológica

Los Reportes de Población y Proyectos (RPP) de enero a mayo del año 2022 **presentan tres modificaciones** sustanciales respecto a los reportes RPP que van de junio a diciembre 2022. A continuación se especifica cada cambio, y se advierte al usuario que deberán ser tenidos en cuenta al momento de comparar los RPP correspondientes a cada período referido.

1. Primer modificación

Los reportes del primer período mencionado para el año 2022 (enero-mayo), contienen en los cuadros del 6 al 10 las siguientes dos categorías: “En tenencia de familia adoptiva” y “En proceso de adopción plena”.

Mientras que los reportes del segundo período (junio-diciembre), elimina esas dos categorías en los cuadros del 6 al 10, y coloca esta información en los cuadros del 2 al 5 en la siguiente categoría: “Legitimación Adoptiva y Adopción / Jurídica INAU”. En esta misma categoría se incorpora a los niños, niñas que se encuentran tramitando o habiendo logrado obtener la condición de adaptabilidad y a quienes se encuentran en un proceso de judicialización.

2. Segunda modificación

En el primer período de referencia, en los cuadros del 2 al 5, se encuentra la siguiente categoría “Acogimiento Familiar extenso o por afinidad con acompañamiento en territorio (Caif, Club de Niños, etc.)”, la cual se elimina de esos cuadros para el segundo período introduciéndose en los cuadros del 6 al 10.

3. Tercer modificación

Por último, para el primer período los Acogimientos Familiares de Familia extensa o ampliada con seguimiento del proyecto “Unidad de Valoración, Monitoreo y Seguimiento de Familias de Acogidas”, son considerados como Acogimientos con seguimiento en el territorio. Mientras que para el segundo período, los acogimientos cuyo seguimiento lo realiza este proyecto son considerados como proyectos con seguimiento por un equipo del Sistema de Protección Especial.